

## Evaluación del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la región de O' Higgins<sup>1</sup> a cinco años de la implementación del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia.

\*\*María Paz Palacios Ortiz<sup>2</sup>

### RESUMEN

El presente artículo se enmarca en la Sistematización del Trabajo realizado a los diferentes CESFAM y Hospitales pertenecientes a la región de O' Higgins, en los cuales como Orientadoras Técnicas del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, en adelante PADB, se ha podido observar que se presentan algunas falencias estructurales en su implementación desde el año 2006, pudiendo al mismo tiempo realizar una evaluación al diseño de la Ley n° 20.379 que en el año 2009 crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", presentando como objetivo analizar los principales facilitadores y obstaculizadores en la implementación del PADB a nivel regional teniendo como base la puesta en marcha de la Ley enfocada desde el ámbito de Salud, programa eje del Subsistema Chile Crece Contigo.

**Palabras Claves:** Políticas de Infancia, Subsistema Chile Crece Contigo, Modelo de Gestión en Red, Modelo Ecológico.

---

<sup>1</sup> Investigación basada en la experiencia Empírica de Supervisiones realizadas a los equipos de Atención Primaria (APS) y Hospitalaria en la región de O' Higgins.

<sup>\*\*2</sup> Chilena, Trabajadora Social, Magíster en Intervención Social, Asesora del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Dirección de Servicio de Salud O' Higgins. Correo electrónico: [pasitapalacios@hotmail.com](mailto:pasitapalacios@hotmail.com).

## **ABSTRACT**

This article frames the labor done in several CESFAM (Family Doctor's Office) and Hospitals from O'Higgins Region, where, as "Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial" Program supervisors (bio psychosocial development support) – PADB – some structural problems were detected since its implementation in 2006. At the same time the article pretends evaluate the design of the law n° 20.379 which in 2009 creates the Social Protection Intersectional System and makes the Comprehensive Protection of Early Childhood "Chile Crece Contigo" Program official. The aim of this article is analyze the main pros and cons of the PADB in a regional level, based in the implementation of the law n° 20.379, which is focused in the sphere of health, core idea of "Chile Crece Contigo" subsystem.

Key words: Policies for Childhood, "Chile Crece Contigo" subsystem, Network Management Model, Ecological Model.

## **ANTECEDENTES**

La preocupación del Estado por la Infancia en el país ha sido una temática que se ha abordado desde comienzos del siglo XX en adelante, siendo uno de los hitos fundamentales en esta materia, la ratificación del Estado de la Convención de los Derechos del Niño (a) en el año 1990, la cual sostiene el principio de la igualdad de derechos y oportunidades a todos los niños y niñas sin distinción e independientemente de cualquier característica personal o de su familia (El Futuro de los Niños es Siempre Hoy: Gobierno de Chile: 2006). Es en este contexto y durante el gobierno del Presidente Patricio Aylwin (1990-1994) que se elabora el Plan Nacional de la Infancia: “Metas y líneas de acción a favor de la Infancia: compromiso con los niños de Chile”, en el que se formularon objetivos básicos y se definieron metas hasta el año 2000 en las distintas áreas relacionadas con el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (Gobierno de Chile: 1994). Posteriormente durante el gobierno del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006) se diseña una nueva política de Infancia, con el propósito de complementar los lineamientos propuestos en el Plan Nacional, denominada: “Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia: 2001-2010”, la cual contenía orientaciones éticas, valóricas y operativas, que disponían de un instrumento de planificación efectivamente intersectorial, el cual permitiría instalar en la gestión pública chilena una nueva forma de “hacer política pública” con perspectiva de garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Fundamentales de los niños, niñas y adolescentes. (Gobierno de Chile: 2000).

A pesar del desarrollo de ambas propuestas de trabajo que involucran la participación articulada de diferentes sectores públicos que intervienen en el ámbito de infancia, tanto el Plan como la Política Nacional, no logran cumplir con este objetivo, debido a la escasa articulación que se presenta

en el trabajo que realizan los diferentes actores sociales involucrados en el tema. Es principalmente por este motivo que en el año 2006 durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet (2006-2010), se crea el Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, cuyo eje apunta a “elaborar un diagnóstico de la situación actual y de las insuficiencias existentes en materia de protección a la infancia, para luego, formular y proponer un conjunto de políticas y medidas idóneas para efectos de implementar un sistema de protección a la infancia” (“El Futuro de los Niños es Siempre Hoy”: Gobierno de Chile: 2006, p. 11).

En este sentido cabe señalar que tanto las propuestas entregadas por el Consejo Asesor Presidencial como la Política Nacional a Favor de la Infancia y la Adolescencia fueron pilares fundamentales para el diseño del actual Sistema Integral de Protección a la Infancia, denominado Sistema Chile Crece Contigo (ChCC), el cual presenta como eje fundamental el acompañamiento de la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas desde los 0 a 4 años. El Sistema se enmarca en las Políticas de Protección Social, diseñadas durante la primera década del Siglo XXI, que en líneas generales tiene como finalidad atender las vulnerabilidades que enfrentan las personas y los hogares en el plano socioeconómico. (Larrañaga: 2010).

El Sistema busca generar, potenciar y articular todas las políticas e iniciativas públicas que apoyen el desarrollo de niños y niñas, con un diseño que responda de manera flexible e integrada a la diversidad de factores ambientales que inciden en el desarrollo infantil. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, promoviendo las condiciones básicas necesarias, entendiendo que el desarrollo infantil es Multidimensional, y por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño (a) y su entorno. (Ochoa, Maillard y Solar: 2010).

Si bien, el diseño del Sistema fue en el año 2006, es en el año 2009 que se institucionaliza a través de la Ley 20.379, la cual crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, teniendo como uno de sus Subsistemas el denominado Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, conocido como Sistema Chile Crece Contigo, el cual presenta tres ámbitos fundamentales: Salud, Educación Inicial y Social<sup>3</sup>. Destacando el primero de los ámbitos, denominado Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB), siendo la vía de ingreso al Sistema en el primer control prenatal de la madre en el Sistema Público de Salud, siendo acompañadas y apoyadas durante el proceso desde la gestación hasta que los niños y niñas ingresan al sistema escolar<sup>4</sup>. Además, se establecen garantías de acceso a ayudas técnicas, salas cunas y jardines infantiles, entre otras prestaciones.

La implementación del PADB destaca desde sus inicios la importancia del trabajo en Gestión en Red tanto a nivel regional como local. Al respecto Mitchell (citado en Lugo-Morin: 2009) define una red como “un conjunto particular de interrelaciones entre un conjunto limitado de personas, con la propiedad adicional de que las características de estas interrelaciones, consideradas como una totalidad, pueden ser utilizadas para interpretar el comportamiento social de las personas implicadas” (p.131). En otras palabras, el concepto de Enfoque de Redes puede ser aplicado tanto a nivel individual como grupal y comunitario, siendo este último, uno de los fundamentos teóricos que desarrolla el Sistema Chile Crece Contigo, ya que, además de observar la realidad de los niños y niñas a nivel individual, amplía la mirada en el contexto en el cual se desenvuelven cotidianamente, con el propósito de incorporar a los diferentes sectores y actores que trabajan directa e indirectamente con este grupo social,

---

<sup>3</sup> El ámbito Social se asocia a las prestaciones entregadas a nivel Municipal.

<sup>4</sup> Niños y niñas hasta los 4 años y 29 días.

entregando prestaciones integrales desde los ámbitos de Salud, Educación y Social, entre otros.

Finalmente se considera importante de destacar que el enfoque teórico que sustenta el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial es el denominado Modelo Ecológico, que permite explicar el impacto de la interacción entre el niño (a) y su medio, siendo Bronfenbrenner (1979) uno de sus principales precursores, para quien “el desarrollo humano supondría una progresiva acomodación mutua entre un ser humano activo (en proceso de desarrollo) y las propiedades cambiantes de los entornos inmediatos en los que este vive. Acomodación mutua que se va produciendo en un proceso continuo, que también es afectado por la relaciones que se establecen entre los distintos entornos en los que participa la persona en desarrollo y los contextos más amplios en los que esos entornos están incluidos” (Bronfenbrenner, citado en MINSAL: 2008). En este sentido el Modelo permite tener claridad respecto a la importancia de la integralidad de los diferentes sistemas en los cuales se desenvuelven los niños (as) y sus familias, permitiendo comprender, cómo en la organización social y los esquemas y valores culturales de una determinada sociedad, se originan las creencias que presentan como algo natural las desigualdades, y que se traducen en inequidades en el desarrollo social, económico y laboral, entre otras, para los grupos más vulnerables de la sociedad, como son los niños, niñas, mujeres y adultos mayores y cuyas manifestaciones son el maltrato infantil, la violencia de género y la discriminación por sexo, por etnia o pobreza, entre otros.

## **PRINCIPALES RESULTADOS**

Si bien el Sistema Chile Crece Contigo se encuentra en vigencia desde el año 2006, no es sino hasta el año 2009 que logra ser institucionalizado con la ley N° 20.379, la cual en teoría abarca la problemática en infancia de manera integral y coordinada desde los diferentes ámbitos de acción de la Política, pero que en la práctica presenta algunas dificultades que se considera importante de abordar desde el ámbito regional.

Como se ha señalado en párrafos anteriores, el Sistema comienza a ser implementado en el año 2006 como piloto en algunas regiones del país, siendo O'Higgins una de ellas. Teniendo como principal referente desde el ámbito de salud a la Dirección de Servicio ubicada en la comuna de Rancagua, institución gubernamental que trabaja en conjunto con representantes de la Seremía del Ministerio de Desarrollo Social y Salud, siendo este el contexto en el cual se desarrollan las orientaciones técnicas y/o supervisiones a las 33 comunas de la región, que cuentan con Departamentos de Salud Municipal (APS) y Hospitales de baja, media y alta complejidad.

Frente a esta realidad cabe señalar que la cobertura del PADB es amplia, abarcando el total de las comunas de la región, contando solo con cuatro personas para realizar las Orientaciones Técnicas a todo el territorio<sup>5</sup>, pudiendo observar que se presentan tanto aspectos positivos como negativos en la implementación del Programa. Al respecto se considera adecuado para un mayor entendimiento de los lectores graficar la forma en la cual se desarrolla el Programa de Apoyo al Desarrollo

---

<sup>5</sup> Los profesionales se dividen en tres instituciones gubernamentales: Dirección de Servicio de Salud, Seremía de Salud y Seremía del Ministerio de Desarrollo Social.

Biopsicosocial (PADB), para posteriormente realizar el análisis desarrollado a nivel regional.

## PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSIKOSOCIAL



Figura I

Fuente: Presentación a Mesa Regional del Sistema Integral de Protección a la Primera Infancia, Seremía del Ministerio de Desarrollo Social (2014).

En la figura se puede apreciar que la puerta de entrada al Sistema Chile Crece Contigo es el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial desde el ámbito de Salud, en el cual las gestantes ingresan al Sistema en su Primer Control Prenatal hasta que el niño cumple 4 años, siendo las principales prestaciones del PADB las siguientes (MINSAL: 2008): Cuidados prenatales, enfatizando la detección del riesgo y el desarrollo de planes de cuidado individualizados, con un enfoque familiar; Control de salud del niño (a) con énfasis en el logro de un desarrollo psicosocial integral; Intervenciones en la población infantil en rezagos y/o déficit en su desarrollo y Actividades de Desarrollo Local que favorezcan el crecimiento saludable de los niños (as) de acuerdo a sus requerimientos psicosociales.



Cabe señalar además que aparte de las prestaciones enunciadas, a medida que han pasado los años se han incorporado otras que complementan la integralidad de las mismas desde el ámbito de Salud, destacando las que se enuncian a continuación: Talleres Prenatales; Visitas Domiciliarias Integrales a las gestantes y niños (as) que presentan algún tipo de riesgo Biopsicosocial; Reuniones de Equipo de cabecera; Talleres de Habilidades Parentales (Nadie es Perfecto) e Ingreso a Modalidades de Estimulación<sup>6</sup>: Servicio Itinerante, Sala de Estimulación en Sede de la Comunidad, Atención Domiciliaria, Ludoteca y Sala de Estimulación del Centro de Salud.

## **DISCUSIÓN DE RESULTADOS:**

Como se ha podido observar en la figura anteriormente expuesta, el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB) es el eje fundamental en la implementación del Subsistema Chile Crece Contigo desde sus inicios (2006) hasta la fecha, contando en teoría con múltiples prestaciones que contempla la Ley n° 20.379, sin embargo la realidad regional difiere a los postulados políticos y legales del Subsistema. En este sentido cabe señalar que de acuerdo al artículo 12 de este marco legal “Chile Crece Contigo garantizará prestaciones para los niños y niñas que presentan situaciones de vulnerabilidad”, en la práctica como Orientadoras Técnicas del PADB, se pudo comprobar que tales prestaciones no se encuentran realmente garantizadas por el Sistema, considerando relevante destacar las siguientes:

**Acceso a Ayudas Técnicas para niños y niñas que presentan alguna discapacidad:** Hasta el año 2014 se ha podido comprobar que en la gran mayoría de los establecimientos de salud de la región, no cuentan con un catastro comunal de los casos que presentan algún tipo de discapacidad,

---

<sup>6</sup> En el caso de los Centros de Salud la modalidad es denominada: Sala de Estimulación del Centro de Salud.

no realizando estudios de familia de aquellos casos pesquisados, desconociendo la oferta gubernamental de posibilidades de ayudas técnicas que así lo requieran, en especial desde SENADIS y la Gobernación Provincial.

**Acceso gratuito a Sala Cuna o Modalidad Equivalente y Acceso gratuito a Jardín Infantil de Jornada Parcial o Modalidades Equivalentes para los niños y niñas cuyos padre, madre o guardadores trabajan fuera del hogar<sup>7</sup>:** Al respecto si bien la Ley de Protección Social explícitamente señala el acceso gratuito a la Educación Inicial desde su origen (2009), al igual como sucede con el acceso preferente a ayudas técnicas, se ha podido corroborar que a nivel regional esta prestación no se entrega de manera prioritaria y oportuna a aquellos niños que presentan una mayor vulnerabilidad Psicosocial, ya que, como prerrequisito de ingreso a las familias se les exige pertenecer a los Subsistemas de Igualdades y Oportunidades y Chile Solidario, requisitos que disminuyen considerablemente la oportunidad de ingreso a Salas Cunas y Jardines Infantiles de las redes JUNJI e Integra.

Por otra parte, la Ley además garantiza el acceso oportuno a otras prestaciones desde el ámbito Social (Municipal), entre los que destaca la Nivelación de Estudios; Inserción Laboral; Mejoramiento de las Viviendas; Atenciones de Salud Mental y Maltrato Infantil. De igual manera como en las garantías anteriormente enunciadas, se puede observar que en la región no se presenta una mayor oportunidad en el acceso a estas prestaciones, sino que aquellas familias que son parte del Sistema Chile Crece Contigo deben esperar la misma cantidad de tiempo que cualquier otro usuario (a) que se acerque a solicitar una ayuda a alguna unidad de

---

<sup>7</sup> Cabe señalar que para acceder a estas prestaciones, los beneficiarios deberán pertenecer a hogares que integren el 60% socioeconómicamente más vulnerable de la población nacional.

los Municipios y en algunos casos, esta misma oferta no es entregada por los mismos por falta de presupuesto.

Ahora bien, respecto a lo que refiere a los ámbitos de Salud Mental y Maltrato Infantil, se considera que hasta el presente año no existe una coordinación permanente entre los equipos de Salud (Equipos de Cabecera) y la Red Base y Ampliada a nivel comunal, ya que, las principales derivaciones en este tipo de casos se realizan de manera interna en los distintos equipos de salud. Al respecto cabe señalar que en los casos de Maltrato Infantil, en las comunas que se ha entregado una Orientación Técnica desde la DSS O' Higgins en conjunto con las Seremias del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y Salud, a los equipos PADB de la región, se ha podido observar que no se pesquisan este tipo de casos en los Centros de Salud, ya sean de Atención Primaria (APS) u Hospitalaria, situación que se considera importante de destacar, ya que, de acuerdo a las entrevistas realizadas a los diferentes profesionales que trabajan directamente en el PADB, informan al respecto que en sus establecimientos de salud, no se presentan situaciones de Maltrato, siendo por lo general la población infantil de 400 niños por establecimiento en promedio<sup>8</sup>. Pudiendo contrarrestar la información entregada con el número de ingresos a las Salas de Estimulación con la que cuentan algunos Centros de Salud, ya que, la mayoría de estos se presenta un diagnóstico de Riesgo Biopsicosocial, es decir, los niños y niñas que ingresan a la modalidad (desde el 1° mes de vida hasta los 4 años), presentan dificultades de vinculación y apego con la madre, padre y/o cuidador, que entre una de sus causas es la existencia de algún tipo de Maltrato que es evaluado por la Educadora de Párvulos y trabajado en sesiones de estimulación, acompañado al mismo tiempo con intervenciones de

---

<sup>8</sup> Esta información fue tomada desde los Registros Estadísticos Diarios de los Establecimientos de Salud de la Región (REM 2014).

Psicóloga (o) y Trabajador Social, de acuerdo al nivel de gravedad de vulneración de Derechos que presente el niño (a).

Ligado a lo anterior, otro de los aspectos que se ha podido evidenciar empíricamente es el hecho de que en la mayoría de las comunas los equipos del PADB no cuentan con el apoyo de las autoridades locales para desarrollar las prestaciones del Programa, principalmente el argumento es que aumenta la carga laboral de los equipos sumado a que en algunas comunas los recursos económicos destinados al Programa son escasos, siendo insuficientes para cubrir la demanda de los (as) usuarios (as), lo que a su vez provoca en los equipos una permanente rotación de los profesionales que se desempeñan en el PADB, ya que, el sueldo ofrecido es bajo e inestable en el tiempo<sup>9</sup>.

Lo que inevitablemente provoca una discontinuidad en las prestaciones ofrecidas en el Programa, no permitiendo la posibilidad de generar lazos de confianza y compromiso entre el equipo de cabecera y las familias beneficiarias del mismo.

### **Conclusiones:**

Como se ha observado en el análisis de la discusión de resultados respecto a la evaluación del PADB a nivel regional, se puede concluir que se presenta una inequidad en la oferta programática que presenta la Política Pública que en el año 2006 dio origen al Sistema de Protección Social y al Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia (Chile Crece Contigo), ya que, en teoría el ámbito de Salud, pilar fundamental del Subsistema garantizaba prestaciones Universales<sup>10</sup> y Diferenciadas<sup>11</sup> al

---

<sup>9</sup> Cabe destacar que la calidad contractual de todos los funcionarios del PADB a nivel nacional es a Honorarios, lo que provoca una alta dotación de los mismos frente a la posibilidad de un contrato estable en otro establecimiento.

<sup>10</sup> Para todos los niños y niñas que se atienden en el Sistema Público de Salud.

total de la población infantil que se atendiera en el Sistema Público de Salud, la realidad regional difiere a la propuesta de la Política, ya que, se ha podido observar en terreno que en algunos Centros de Salud no existe una oferta programática a aquellos niños (as) que presentan algún tipo de discapacidad, llegando incluso a desconocer las prestaciones de las cuales tienen derecho por pertenecer al Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (PADB).

Para concluir la presente reflexión, se considera importante rescatar la importancia y el impacto que ha tenido la creación e implementación del Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia en sus diferentes ámbitos de acción: Nacional, Regional y Comunal, ya que, a permitido tener una mirada integral a la Infancia en nuestro país, considerando que los niños (as) viven en contextos diferentes y algunas veces adversos a las posibilidades de un desarrollo saludable, sin embargo, también presenta algunas falencias en su diseño, ya que, como se pudo observar en el análisis, si bien, la propuesta de la Ley incluye los diferentes ámbitos en los cuales se desarrolla el niño (a) y su familia, además de garantizar algunas prestaciones Universales y Diferenciadas de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que se presente, su implementación en algunas comunas de la región de O' Higgins ha sido difícil debido a múltiples factores, centrados principalmente en la escases de recursos con los que cuenta el Programa desde el ámbito de Salud, no pudiendo efectuar de manera oportuna y pertinente todas las prestaciones que conlleva el programa en su totalidad, impidiendo por ende, la posibilidad de equiparar las oportunidades de desarrollo de todos (as) los niños (as) del país, en especial de aquellos que presentan una mayor vulnerabilidad<sup>12</sup>.

---

<sup>11</sup> Para el 60% de la Población Infantil que presenta una mayor vulnerabilidad Psicosocial.

<sup>12</sup> Principalmente referidas a la vulnerabilidad en los ámbitos: Biológico, Económico, Social y Cultural.

Se espera que el presente artículo pueda ser una primera instancia de reflexión frente a la realidad de unas de las regiones que concentra una alta población Infantil y que a pesar de las múltiples dificultades que ha presentado el Subsistema Chile Crece Contigo desde el ámbito de Salud (PADB), los equipos de los diferentes centros de Atención Primaria (CESFAM, CECOF, COSAM, Consultorios, entre otros) y Hospitales (Alta, Mediana y Baja Complejidad) han realizado los mayores esfuerzos posibles por llevar a cabo de la mejor manera la implementación del PADB en la región, teniendo siempre como horizonte entregar prestaciones de calidad a los niños y niñas que presentan una mayor vulnerabilidad Psicosocial<sup>13</sup>.

---

<sup>13</sup> Para mayor información de las Buenas Prácticas desarrolladas desde el PADB consultar [www.crececontigo.cl](http://www.crececontigo.cl)

## **BIBLIOGRAFÍA**

- ❖ Arriet, Felipe, Cordero, Miguel, Moraga, Cecilia, (2010), “Cuatro Años Creciendo Juntos: Memoria de la instalación del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo 2006-2010”. Gráfica Puerto Madero, Santiago de Chile.
- ❖ Becerra, Carlos, López, Carmen, Frinco, Derna, (2008), “Manual para el Apoyo y Seguimiento de Desarrollo Psicosocial de los Niños y Niñas de 0 a años”, Editorial Atenas Ltda. Santiago de Chile.
- ❖ Bronfenbrenner, Urie, (1979), “La Ecología del Desarrollo Humano”, Ediciones Paidós, España.
- ❖ Couso, Salas, Jaime (Director), (2003), “Revista de Derechos del Niño”, Programa de Derechos del Niño del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Diego Portales, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Oficina de área Chile, Santiago de Chile.
- ❖ García, Francisco, (2001), “Modelo Ecológico/Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana”, XI Reunión Interdisciplinar sobre Poblaciones de Alto Riesgo de Deficiencias, Real Patronato sobre Discapacidad, Madrid, España.
- ❖ Gobierno de Chile, (1994), “Metas y Líneas de Acción a favor de la Infancia: Compromiso con los Niños de Chile para la Década”, Santiago de Chile.
- ❖ Gobierno de Chile, (2000), “Política Nacional a Favor de la Infancia y Adolescencia: 2001-2010”, Santiago de Chile.

- ❖ Gobierno de Chile, (2010), “El Futuro de los Niños es Siempre Hoy”, Propuestas del Consejo Asesor Presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia, Santiago de Chile.
- ❖ Gobierno de Chile, Ministerio de Salud, (2010), “Objetivos Nacionales de Salud: Chile 2010-2020. Desde un Sistema de Control de Enfermedades a un Sistema de Producción Social de Salud”, Santiago de Chile.
- ❖ Gobierno de Chile, Ministerio de Salud, (2014), “Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial: Catalogo de Prestaciones 2014”, Santiago de Chile.
- ❖ Larrañaga, Osvaldo, Contreras, Dante (Editores), (2010), “Las Nuevas Políticas de Protección Social en Chile”, Salesianos Impresores, Santiago de Chile.
- ❖ Mettifogo, Decio, Sepúlveda, Rodrigo, (2004), “La Situación y el Tratamiento de Jóvenes Infractores de Ley en Chile”, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC), Instituto de Asuntos Públicos, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- ❖ Ochoa, Gloria, Maillard, Carolina, Solar, Ximena, (2010), “Primera Infancia y Políticas Públicas: Una Aproximación al Caso del Sistema Integral de Protección a la Infancia (Chile Crece Contigo)”, Consultora Germina, Santiago de Chile.
- ❖ Rojas, Jorge, (2010), “Historia de la Infancia en el Chile Republicano: 1810-2010”, Editorial OCHOLIBROS, Santiago de Chile.

### **Recursos Electrónicos**



- ❖ Dabas, Elina, (2001), “Redes Sociales: Niveles de Abordaje en la Intervención y Organización en Red”, extraída el 08 de Octubre de 2014 desde <http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/71292/345905/attachment/201e/>.
- ❖ Ley de Protección Social, n°20.379, (2009), extraída el 08 de Octubre de 2014 desde [www.bcn.cl](http://www.bcn.cl). (Biblioteca virtual del congreso nacional).
- ❖ Lugo-Morin, Diosey, (2009), “Análisis de Redes Sociales en el Mundo Rural: Guía Inicial”, extraída el 06 de Octubre de 2014 desde [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/-data-Revista\\_No\\_38-10\\_Otras\\_Voces\\_01.pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/-data-Revista_No_38-10_Otras_Voces_01.pdf)